

# El legado artístico de la crónica del Padre Guadalupe: Desamortización y olvido de la observancia arquitectónica en tierras cordobesas

*Alicia Carrillo Calderero\**

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## Resumen:

Este trabajo se centra en el estudio de los conventos masculinos de la Provincia de los Ángeles en Córdoba, tal y como aparecen descritos en la crónica escrita por Fray Andrés de Guadalupe en el año 1662 y titulada *Historia de la Santa provincia de los Ángeles dela regular observancia y orden de nuestro seráfico padre San Francisco*. La importancia de este texto radica en que muchos de los conventos que formaron parte de la Provincia de los Ángeles han desaparecido, consecuencia de la Exclaustración y Desamortización del siglo XIX. Por ello, la información sobre la fundación y descripción de estos conventos recogida en este texto del siglo XVII es muy valiosa pues permite contextualizar y reconstruir el panorama conventual franciscano de esta provincia de observantes entre los siglos XV y XVII.

## Palabras clave:

Provincia de los Ángeles, orden franciscana, arquitectura conventual, Desamortización, Córdoba.

## The artistic legacy of father guadalupe's chronicle: disentailment and oversight of the architectural compliance in cordoba

## Abstract:

This work deals with the study of the monasteries in the Cordovan region of Los Ángeles, just like they are described in the chronicle written by Brother Andrés de Guadalupe in 1662, entitled *Historia de la Santa provincia de los Ángeles dela regular observancia y orden de nuestro seráfico padre San Francisco*. This text is so important because many of the monasteries located in Los Ángeles area have disappeared, due to the secularization and disentailment during the XIXth century. Therefore, the information about the foundation and description of these monasteries collected in this text of the XVIIth century is really valuable, since it allows to set in a context and to restore the Franciscan conventual situation in this observants region between the XVth and the XVIIth centuries.

## Key words:

Province of the Angels, the Franciscan order, conventual architecture, Religious Disentailment, Córdoba.

## 1. INTRODUCCIÓN

La orden franciscana, constituida en el año 1210 y regulada por el Papa Inocencio III, predicaba la penitencia y una vida de extrema pobreza y humildad<sup>1</sup>. Desde ese momento, se puede constatar la presencia franciscana en Andalucía, ya que los Franciscanos gozaron de gran aceptación entre el pueblo llano, constituyéndose posteriormente las diferentes Provincias franciscanas de Observantes: Provincia de la Bética, de Granada, de los Ángeles y de Cartagena<sup>2</sup>. La información

sobre la Provincia de los Ángeles, aparece claramente detallada en el texto de Fray Andrés de Guadalupe titulado *Historia de la Santa provincia de los Ángeles dela regular observancia y orden de nuestro seráfico padre San Francisco* y publicado en el año 1662 (Imagen 1). La fundación de la provincia tuvo lugar a finales del siglo XV por Fray Juan de la Puebla y sus límites geográficos comprenden las actuales provincias de Córdoba, Cáceres, Badajoz, Salamanca, Ciudad Real y Sevilla. En ellas se fundaron numerosos conventos masculinos y femeninos, de los cuales han sobrevivido muy pocos, consecuencia de los procesos de

Recibido: 16-III-2016. Aceptado: 26-VII-2016.

\* Profesora Contratada Doctora del Departamento de Historia del Arte, Arqueología y Música. Dirección para correspondencia: [aalcarca@uco.es](mailto:aalcarca@uco.es)

<sup>1</sup> RAYA RAYA, M. A., *El retablo barroco cordobés*, Córdoba, 1987, p. 341.

<sup>2</sup> CHACÓN CABELLO, E., «El franciscanismo andaluz: extensión e irradiación», PÉLAEZ DEL ROSAL, M. (Dir.), *I Curso de verano. El franciscanismo en Andalucía*, Córdoba, 1997, p. 13.

Desamortización y Exclaustración que tuvieron lugar fundamentalmente en el siglo XIX<sup>3</sup>.



Imagen 1: Focotopia de la portada de la crónica de Fray Andrés de Guadalupe, *Historia de la Santa provincia de los Ángeles de la regular observancia y orden de nuestro seráfico padre San Francisco*.

La redacción de este texto del siglo XVII pone de manifiesto un intento por salvaguardar y reforzar al mismo tiempo, el origen y la importancia de la orden franciscana respecto a las demandas de esa sociedad moderna. Es evidente que la información que ofrece esta crónica, debe tratarse con cautela y juicio crítico a tenor de la subjetividad manifiesta que presenta el autor, portador del hábito franciscano. Sin embargo, las noticias que refiere y los datos que aporta, si bien descontextualizados cronológicamente pues atiende a fundaciones de finales del Medievo e inicios de la Modernidad, suponen una fuente primaria de información respecto a la fundación y construcción de los

cenobios descritos. La información que ofrece sobre la fundación de conventos masculinos y femeninos de franciscanos observantes, fundamentalmente a finales del siglo XV y principios del XVI, es ilustrativa del devenir evangelizador de las órdenes religiosas en un territorio como el que comprende la Provincia de los Ángeles, otrora en manos musulmanas, máxime en los últimos años del siglo XV con la Guerra de Granada y sobre todo, a partir del año 1492 cuando el último bastión andalusí de la Península cayó frente a las poderosas armas de los Reyes Católicos. El proceso fue similar al de otras zonas peninsulares, las fundaciones se harían primero en ermitas para posteriormente, aproximarse a los núcleos poblacionales y contar así con el apoyo económico de los monarcas o de poderosos señores. Circunstancia que no hace sino reforzar una vez más, el vínculo entre la construcción de ciudades y/o paisajes conventuales y la cuestión propagandística de la clase dominante, en aras de un férreo control político-social.

No obstante, conviene señalar que no es objetivo de este estudio analizar la impronta social que la fundación de estos conventos produjo en la Provincia franciscana de los Ángeles en su límite cordobés, sino valorar el patrimonio arquitectónico y mueble perdido en la mayoría de los casos, consecuencia de los procesos desamortizadores del siglo XIX. Esta crónica permite conocer la estructura espacial y arquitectónica de estas fundaciones, así como parte de los objetos muebles que decoraron su interior, lo cual contribuye a reconstruir la imagen de muchos de estos cenobios, en parte destruidos en su totalidad, en parte visibles a partir de lánguidas ruinas pero que en definitiva, constituyeron un pilar esencial de la sociedad moderna como punto de encuentro para la sanación y consuelo de aquellas poblaciones.

### 1.1. Fray Juan de la Puebla y la fundación de la Provincia de los Ángeles

Para poder entender la construcción de conventos franciscanos en esta zona, conviene conocer la figura del fundador de la Provincia de los Ángeles y el alcance social y político que tuvo la fundación de una nueva provincia franciscana de observantes. Fray Juan de la Puebla nació con el nombre de Gutierre el 28 de Mayo de 1453 en Puebla de Alcocer (Badajoz), en el seno de una ilustre familia. Su padre era don Alfonso I de Sotomayor, II Señor de Gahete, Hinojosa y la Puebla y su madre, doña Elvira de Zúñiga o Stúñiga<sup>4</sup>, hija de don Álvaro de Zúñiga, descendiente de los Reyes de Navarra y de Doña Leonor<sup>5</sup> Manrique, nieta del

<sup>3</sup> El presente trabajo es consecuencia de una primera aproximación que hice a la Crónica del Padre Guadalupe en los años 2005 y 2007, con motivo de unas conferencias pronunciadas en los cursos de verano sobre Franciscanismo celebrados en Priego de Córdoba (Córdoba), bajo la dirección de Manuel Peláez del Rosal. Desde aquí me gustaría agradecer a la profesora Raya su inestimable ayuda, su cariño y su magisterio en la elaboración de este trabajo.

<sup>4</sup> CABRERA MUÑOZ, E., *El Condado de Belalcázar (1444-1518). Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*, Córdoba, 1977, p. 180.

<sup>5</sup> FRAY ANDRÉS DE GUADALUPE, *Historia de la Santa provincia de los Ángeles de la regular observancia y orden de nuestro seráfico padre San Francisco*, editado en Madrid. Por Mateo Fernández. Impresor del Rey nuestro señor. Año de M.DC.LXXII, p. 1: según el Padre Guadalupe la madre de Doña Elvira de Zúñiga se llamaba Isabel y no Leonor, como apunta el profesor Emilio Cabrera.

Rey Enrique II de Castilla, Duques de Plasencia<sup>6</sup>, Arévalo y Béjar.

En la elección de hacerse religioso a una edad muy temprana, probablemente la figura de su madre doña Elvira de Zúñiga fue clave<sup>7</sup>. Así, entre los años 1471 o 1474<sup>8</sup>, Gutierre recibió los hábitos de la orden de San Jerónimo en el monasterio de Guadalupe (Cáceres), llamándose a partir de este momento Fray Juan de la Puebla y cuyos títulos nobiliarios, pasaron de inmediato a su hermano Álvaro. Sin embargo, apenas unos más tarde, quiso cambiar de regla y ordenarse franciscano a partir de una visión, cambio aprobado en el año 1480 por el Papa Sixto IV<sup>9</sup>. Su regreso a Belalcázar seis años más tarde, coincidió con la reforma de la orden franciscana de la mano de personalidades como San Bernardino de Siena, quien defendía una vuelta a los orígenes, es decir, a la observancia fiel de la Regla en toda su pureza, de ahí la denominación de «observantes», los cuales prefieren el retiro, la oración mental o la austeridad en los edificios, en contra de la aceptación de privilegios y exenciones papales<sup>10</sup>. La extensión de este movimiento reformista por el resto de Europa, supuso la fundación de nuevos cenobios conforme a los nuevos preceptos de la Regla, y así, tras su estancia en Italia, Fray Juan de la Puebla promovió la fundación de la Custodia de los Ángeles en su tierra, a semejanza del monasterio de Santa María de los Ángeles de Porciúncula (Italia) donde San Francisco fundó la regla franciscana<sup>11</sup>.

La nueva Custodia se inauguró con la fundación del Monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles en Hornachuelos (Córdoba) en el año 1490 y fue en el año 1517 cuando se constituyó como provincia, una vez fallecido Fray Juan de la Puebla<sup>12</sup>. A partir de la fundación de esta nueva provincia franciscana, numerosos cenobios quedaron sujetos a su regla, no sólo masculinos sino también femeninos aunque en este estudio, únicamente se estudiarán los conventos masculinos pertenecientes a la provincia de Córdoba.

## 1.2. El ocaso conventual: la Desamortización del siglo XIX

Tal y como se ha indicado anteriormente, la mayoría de los conventos que conforman este estudio, han

desaparecido o se encuentran en avanzado estado de ruina, consecuencia de los procesos de Exclaustración y Desamortización fundamentalmente a partir del siglo XIX. En efecto, tras una serie de medidas destinadas a la reducción del número de religiosos y conventos y a la liberalización de sus propiedades, consecuencia del talante ideológico de la segunda mitad del siglo XVIII, el siglo XIX trajo consigo una dura maza de hierro para la vida conventual. Los ilustrados del siglo XVIII habían criticado fuertemente ese régimen de propiedad de «manos muertas» como un sistema antiguo y obsoleto que frenaba el progreso, mediante la redacción de diversos informes como el *Informe en el expediente de la ley agraria* (1795) de Jovellanos que aconsejaban las limitaciones a la amortización, enfrentándose con la Iglesia<sup>13</sup>. Así, durante el reinado de Carlos IV se estableció una normativa para liberalizar la propiedad como una forma de obtener ingresos para el país cuya economía se hallaba fuertemente dañada debido fundamentalmente, a la guerra mantenida contra Francia entre los años 1793 y 1795. Fue a partir de 1798 cuando Carlos III firmó los primeros decretos reales que promovían la venta pública en subasta de los bienes religiosos procedentes de instituciones piadosas y del patrimonio incautado a los jesuitas tras su expulsión de España unos años antes<sup>14</sup>. A partir de la invasión francesa y en los años siguientes, estas medidas contra las órdenes religiosas con la idea de vender sus propiedades para sanear las arcas del Estado español, se convirtieron en decretos que acabaron por suprimir de manera radical las órdenes monacales, militares y otros institutos, como el Decreto de las Cortes de Cádiz con fecha 1 de Octubre de 1820<sup>15</sup>. Durante los años siguientes, una serie de medidas emitidas por el entonces ministro de Hacienda, Mendizábal, por las que se suprimían los conventos y monasterios que no tuvieran 12 religiosos profesos, comprendieron una nueva exclaustración y venta en subasta pública de los bienes de la Iglesia, según el Decreto con fecha 8 de Marzo de 1836, al que le siguieron otras medidas como la Ley de Desamortización del 1 de Mayo de 1855 con Espartero y Pascual Madoz como máximos responsables<sup>16</sup>.

En la Provincia de los Ángeles en el término provincial de Córdoba, las consecuencias de la Exclaustración y de la Desamortización tanto de 1836 como de 1855, provocaron la desaparición de numerosos conventos franciscanos, como

<sup>6</sup> CABRERA MUÑOZ, E., *op. cit.*, p. 183: para Emilio Cabrera, Elvira de Stúñiga o de Zúñiga era la hija más pequeña del Conde de Plasencia y no Duque como afirma el Padre Guadalupe.

<sup>7</sup> GUADALUPE, A. de, *op. cit.*, pp. 2 y 3.

<sup>8</sup> Para Fray Andrés de Guadalupe esto ocurrió en el año 1471, *Idem.* p. 11 y 12, mientras que para el profesor Emilio Cabrera la ordenación tuvo lugar en el 1474, CABRERA MUÑOZ, E., *op. cit.*, p. 184.

<sup>9</sup> GUADALUPE, A. de, *op. cit.*, p. 23.

<sup>10</sup> MARTÍNEZ DE VEGA, M<sup>a</sup>. E., «Formas de vida del clero regular en la época de la contrarreforma: los franciscanos descalzos a la luz de la legislación provincial», *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000), p. 129.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 193.

<sup>12</sup> GUADALUPE, A. de., *op. cit.*, pp. 131 y 132 y pp. 31 y 32 («Registro de las Bulas Apostolicas»).

<sup>13</sup> MARTÍ GILABERT, F., *La Desamortización española*, Madrid, 2003, p. 21.

<sup>14</sup> LECUONA PRATS, E., *La liberalización de la propiedad a finales del antiguo régimen. Centro y periferia del proceso desamortizador y redentor de censos perpetuos en tiempos de Carlos IV*, Málaga, 2004, p. 59.

<sup>15</sup> TORRES MÁRQUEZ, P., *Transformaciones agrarias y Desamortización en Los Pedroches durante el siglo XIX*, Córdoba, 1995, p. 78.

<sup>16</sup> MARTÍ GILABERT, F., *op. cit.*, pp. 82 y 95.

podrá comprobarse a continuación, fragmentando con ello la unidad observante que hasta entonces había imperado en esta zona. Los conventos masculinos fueron los que más sufrieron las consecuencias del proceso desamortizador y así se puede constatar en la Provincia de los Ángeles. De los ocho conventos masculinos fundados en la provincia de Córdoba, ninguno se mantiene como convento y de los ocho, tan sólo los de Santa María de los Ángeles en Hornachuelos, San Francisco en Palma del Río y el de Nuestra Señora de la Esperanza en Fuente Obejuna conservan parte de lo que fue su arquitectura monástica, a excepción del Convento de San Francisco de Belalcázar que conserva aunque en avanzado estado de ruina su iglesia conventual. El rico patrimonio mueble custodiado hasta su abandono en los conventos, pasó a engrosar las listas de inventarios del Estado para su posterior venta en subasta pública y así sanear la economía española. La gran mayoría de las obras se vendieron principalmente al extranjero, donde desembocaron no sólo en colecciones privadas sino también en los fondos de los museos nacionales de cada país. Otras muchas, fueron trasladadas a los Museos Provinciales por intercesión de la *Comisión de Monumentos Histórico-Artísticos* e incluso en muchos casos, numerosas piezas de escultura se mantuvieron en las iglesias conventuales que pasaron a ser parroquias o se trasladaron a otros templos como objetos de culto, lo que permitió no sólo su conservación sino su continuidad como patrimonio de la Iglesia<sup>17</sup>.

## 2. LOS CONVENTOS MASCULINOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La fundación de conventos franciscanos en Andalucía, se documenta fundamentalmente, a partir del siglo XVI aunque existen fundaciones desde el siglo XIII. Esta construcción de cenobios se incrementará entre los siglos XVII y XVIII, cuando las órdenes religiosas en general, y la franciscana en particular, conozcan un gran impulso arquitectónico, a partir de la construcción de nuevos convento o la reedificación de otros anteriores. En este sentido, a pesar de que los conventos franciscanos en líneas generales, documentan su presencia en la ciudad a partir del siglo XV para tener un contacto más estrecho con el pueblo<sup>18</sup>, la Custodia de los Ángeles con Fray Juan de la Puebla a la cabeza, va a determinar unas nuevas condiciones de ubicación para los cenobios. Fray Juan de la Puebla en su estricta observancia de la regla de San Francisco

defendía, tal y como había visto en el Monasterio de Santa María de los Ángeles de Porciúncula en Italia, la erección de conventos aislados de las poblaciones. Esta peculiaridad se explica por la necesidad de que los religiosos estuvieran en perfectas condiciones de aislamiento espiritual, además de atender al pueblo en sus dolencias espirituales.

Por ello, la arquitectura de estos conventos masculinos construidos en la Provincia de los Ángeles, se erige dentro de los parámetros establecidos para la arquitectura de las órdenes mendicantes. Así, la iglesia conventual construida con materiales pobres para encontrar una mayor adecuación simbólica con sus propios preceptos de pobreza, presenta una fachada muy austera, que se corresponde con la ausencia de decoración en el interior del templo. Las plantas generalmente serán de cruz latina e incluso de planta rectangular, de una sola nave con capillas laterales entre los contrafuertes, una tipología que se mantendrá en el barroco, tanto si son de nueva planta como si se trata de una remodelación de un edificio anterior. De esta manera, la iglesia se abre a los fieles reservándose la cabecera para los rezos de los frailes. Estas cabeceras carecen generalmente de capillas o el número es muy reducido, ya que según la regla de San Francisco sólo se oficiará una misa diaria en la cabecera y no en las capillas<sup>19</sup>. Respecto al resto del cenobio, no existe ningún precepto escrito que regule la organización de las estancias y dependencias para la vida conventual, por lo que es evidente, que los conventos franciscanos se sirvieron de los ejemplos benedictinos y cistercienses aunque el fraile se retirase habitualmente fuera de los límites arquitectónicos del monasterio. En cualquier caso, el claustro continúa siendo un elemento fundamental en la organización del convento, alrededor del cual se distribuyen las principales dependencias, como la sala capitular y las celdas de los frailes, acompañado por otros patios menores con la misma función distribuidora.

A continuación, se exponen los conventos masculinos fundados en la actual provincia de Córdoba y sujetos a la Provincia de los Ángeles (Imagen 2). El orden para la exposición de los mismos, no será el que sigue el Padre Guadalupe en su Crónica por orden cronológico respecto a su fundación, sino que se presenta un orden de tipo geográfico, por comarcas. Esta propuesta para el estudio de los cenobios comprende una exposición más clara y ordenada conforme a su distribución territorial.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 106.

<sup>18</sup> EGEA ARANDA, J. A., «La orden de San Francisco en Palma del Río», en PÉLAEZ DEL ROSAL, M. (Dir.), *V y VI Curso de verano (I). El franciscanismo en Andalucía*, Córdoba, 2001, p. 259.

<sup>19</sup> CUADRADO, M., *Arquitectura de las órdenes mendicantes*, Madrid, 1993, pp. 17-18.

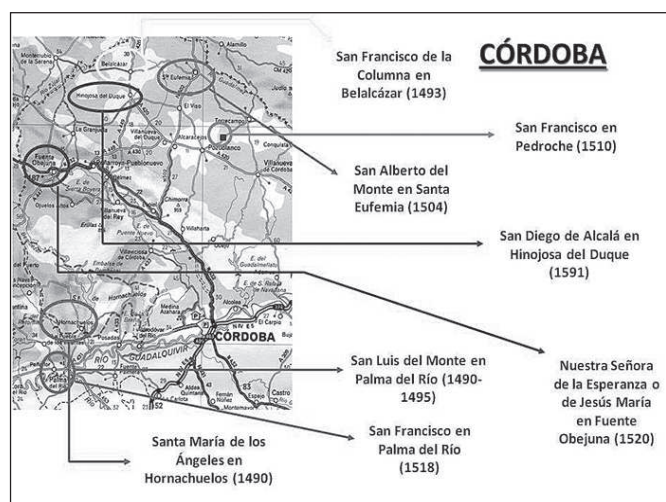


Imagen 2: Mapa de la provincia de Córdoba con la indicación de los conventos masculinos.

## 2.1. Vega del Guadalquivir

Entre los conventos citados en el texto de Fray Andrés de Guadalupe en la provincia de Córdoba, sobresale el «Convento de Santa María de los Ángeles» en Hornachuelos. La fundación de este convento fundador de la Provincia, fue consecuencia del interés de Fray Juan de la Puebla por fundar nuevos conventos de la orden de San Francisco en España, agrupados en una Custodia como había visto en Italia. Tras la obtención de los permisos y apoyos económicos necesarios, mediante Bula del Pontífice Inocencio VIII se fundó el 14 de Abril de 1490 el convento a las afueras de Hornachuelos (Córdoba), a unos 12 kilómetros aproximadamente, bajo la advocación de Santa María de los Ángeles<sup>20</sup>. La elección del lugar estuvo motivada por la tranquilidad de los montes de Hornachuelos, paraje encaminado hacia la meditación y la oración, alejado del núcleo urbano aunque próximo a él, que cumplía perfectamente con las condiciones óptimas para la fundación de un convento de Franciscanos observantes. En la actualidad, apenas pervive la iglesia conventual, despojada de todos sus atributos litúrgicos y muy restaurada, junto con estructuras contemporáneas que eclipsan la esencia arquitectónica que otrora tuvo la fundación.

La descripción del cenobio en la Crónica de Fray Andrés de Guadalupe es amplia y extensa y así, se deduce una primitiva construcción sobria, modesta y con materiales pobres como barro y ramaje procedente de los montes<sup>21</sup>. El respeto y buen hacer de los frailes del Convento de Santa María de los Ángeles, traspasó los límites físicos del propio cenobio y así, los Reyes Católicos en agradecimiento a las

plegarias emitidas a su favor en la guerra de Granada, les concedieron la propiedad de todos los montes y montañas que lo rodeaban, tal y como relata Fray Andrés de Guadalupe en su Crónica. Esta noticia confirma lo que pudo ser una maniobra propagandística por parte de los Reyes Católicos, quienes a través de la figura de Fray Juan de la Puebla, motivaron la fundación de este convento en las postrimerías de la Guerra de Granada, cuyo final era inmediato. Apreciación que el Padre Guadalupe no menciona y que sin embargo, atiende a la lógica histórica de estos momentos, máxime en esta área de la mitad sur peninsular y es que no hay que olvidar que la orden franciscana estaba basada en la predicación, lo cual es un potente instrumento doctrinal. En cualquier caso, la fundación y erección de conventos formó parte de las campañas evangelizadoras y repobladoras en lo que otrora había sido territorio «infidel», convenía salvaguardar la fe católica por parte de los monarcas cristianos, a la par que aseguraban un control político de la zona.

La precaria fábrica del convento sin embargo, cayó pasto del fuego en los incendios de 1498, tras el cual el cenobio fue reconstruido con los mismos principios de austeridad y pobreza en los materiales, y de 1510. Tras este segundo incendio la reconstrucción se hizo con materiales más duraderos, lo que evitó el deterioro de la fábrica, la cual recibió donaciones reales que permitieron ampliar su estructura y ornar «sin exceso» el interior de la iglesia conventual. Así, según relata el Padre Guadalupe, el monarca Felipe II en su paso por el cenobio cuando iba camino de Sevilla, admirado por la sobriedad y sencillez de los frailes ordenó la construcción del denominado «cuarto del Rey»<sup>22</sup>. Esta estancia comprendía cuatro celdas en su interior, más amplias que las existentes en el cenobio, y estuvo decorada con las armas reales, por lo menos a mediados del siglo XVII, tal y como consta en el texto del Padre Guadalupe<sup>23</sup>.

La iglesia por su parte, aparece descrita en la Crónica con sumo detalle y así, según la descripción del Padre Guadalupe, se sabe que el acceso se hacía a través de una avenida de cipreses que conducía a la entrada de la iglesia coronada por una imagen de la Virgen María con su hijo en brazos. En una lateral de la fachada, había, según el Padre Guadalupe, una estancia o portal para cobijo de los peregrinos que acudían a este convento. En la misma zona, destaca una ventana que ilumina la Capilla de San José, anteriormente dedicada a la Purísima Concepción de la Virgen María y sobre esa ventana, había una imagen de Nuestra Señora de los Ángeles<sup>24</sup>. En el interior, la única nave estaba cubierta con techo plano de madera y tuvo un

<sup>20</sup> GUADALUPE, A. de, *op. cit.*, pp. 6-7.

<sup>21</sup> *Ibid.*, pp. 43 y 44.

<sup>22</sup> Visita a la ciudad de Córdoba, Hornachuelos y el Convento de Santa M<sup>a</sup> de los Ángeles el 20 de febrero del año 1520, LEÓN GÓMEZ, J., «Espiritualidad y religiosidad popular en la sierra de Hornachuelos», en CASTRO SÁNCHEZ, Á. *et al.*, *Franciscanos, místicos, herejes y alumbrados. Actas del I Seminario de Investigación «María de Cazalla»*, Córdoba, 2010, p. 73.

<sup>23</sup> GUADALUPE, A. de, *op. cit.*, p. 79.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 84.

coro para los frailes, compuesto por diecisiete sillas con sus atriles, separado del resto de la nave por una celosía de madera. Las paredes estaban decoradas con pinturas de ángeles músicos y en el altar mayor, sobresalía un retablo dorado, cuyo banco lucía cuatro hornacinas con las imágenes de San Francisco, San Antonio de Padua, San Buenaventura y San Diego, con el Sagrario en el centro. Encima del Sagrario, se situaba la imagen de Nuestra Señora de los Ángeles, llevada al monasterio por don Luis Fernández Portocarrero, Conde de Palma, quien tras haber salido victorioso de sus batallas navales antes de partir para Nápoles la dejó en este convento<sup>25</sup>. En el primer cuerpo, al que se refiere el Padre Guadalupe como segundo banco del retablo, destacaban las pinturas de San Juan Evangelista, San Juan Bautista, San Luis Obispo y San Bernardino, y en la calle central un nicho con la imagen de la Inmaculada Concepción. Según consta en la Crónica, con anterioridad a esta imagen de la Inmaculada, había una pintura de la Virgen rodeada por seis ángeles y colocada por el Padre Fray Juan de la Puebla. El último cuerpo o ático, estaba presidido por una pintura de Cristo crucificado y a sus pies, se situaba el relicario de San Diego. También destaca el Padre Guadalupe, la capilla de San José en el lado del Evangelio, con la imagen del titular en el centro del retablo, con el niño en brazos.

Por lo que se refiere al claustro del convento, el Padre Guadalupe señala las reducidas dimensiones del mismo. Desde el claustro se accedía a la sacristía, de reducido tamaño y al cuarto principal que incluía diez celdas muy estrechas, con puertas y ventanas de corcho. El otro cuarto, es aquel que mandó hacer el Rey Felipe II, que servía como librería y a la entrada del mismo, estaba el noviciado con un altar de la Virgen María. El resto de las dependencias, eran pequeñas y pobres, como marca la regla de San Francisco y como dispuso Fray Juan de la Puebla en la primera fábrica del convento<sup>26</sup>.

La historia del edificio desde esta descripción recogida en la Crónica del Padre Guadalupe de mediados del siglo XVII hasta la actualidad, ha sufrido numerosos avatares. Se sabe que en el siglo XVIII se reformó la iglesia y se construyó un nuevo retablo en el año 1763, pero la llegada del siglo XIX con la desamortización eclesiástica de Mendizábal, puso fin a la vida monástica del edificio, el cual fue abandonado en el año 1836. Fue en este momento, según relata Guichot, cuando los frailes trasladaron la

imagen de Nuestra Señora de los Ángeles, una talla del siglo XVIII, hasta la Parroquia de Santa María de las Flores de Hornachuelos, donde permanece en la actualidad cobijada en un baldaquino dorado con angelitos policromados y guarnecida en una capilla lateral del templo<sup>27</sup> (Imagen 3).



Imagen 3: Imagen de Nuestra Señora de los Ángeles en la Parroquia de Santa María de las Flores de Hornachuelos (Córdoba). Foto: Alicia Carrillo Calderero

En el año en el año 1845 el convento fue vendido a un particular hasta el año 1884 cuando lo adquirieron los Marqueses de Peñaflo, quienes lo dedicaron a centro de cacerías para después donarlo a la diócesis de Córdoba, siendo obispo Fray Albino González Menéndez-Reigada<sup>28</sup>, quien lo convirtió en seminario menor desde 1957<sup>29</sup>. En la década de los setenta, todo el conjunto conoció una importante reforma arquitectónica, manteniéndose únicamente de la primitiva fundación la iglesia (Imagen 4),

<sup>25</sup> Al respecto, el Padre Guadalupe no especifica a qué Luis Fernández Portocarrero se refiere pues indica Conde Palma, título que le concedieron los Reyes Católicos en el año 1508, hijo de Luis Bocanegra Fernández Portocarrero y de Francisca Manrique. NUÑEZ DE CASTRO, A., *Corona Gothica, castellana y austriaca. Escribense las vidas de San Fernando el Tercero, Don Alonso el Sabio, Don Sancho el Bravo, y Don Hernando el Quarto, con los Retratos de los Reyes Godos*, Parte Tercera, Amberes, 1678, Epístola dedicatoria. Sin embargo, el que viajó a Italia para ayudar al Gran Capitán, fue su padre Luis [Bocanegra] Fernández Portocarrero, séptimo señor de Palma. GÓMEZ MARTÍNEZ, N., «Portocarrero, un personaje del siglo XV», *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, n.º. 15 (1997), pp. 103-114.

<sup>26</sup> GUADALUPE, A. de, *op. cit.*, p. 85.

<sup>27</sup> GUICHOT Y SIERRA, A., *La montaña de los Ángeles*, Edición facsímil, Estudio crítico introductorio de José M<sup>a</sup> Palencia Cerezo, Córdoba, 1987, p. 47.

<sup>28</sup> ORTIZ JUÁREZ, D. et. al., *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, tomo IV Fuente Obejuna-Hornachuelos, Córdoba, 1986, p. 258.

<sup>29</sup> RAYA RAYA, M<sup>a</sup> Á., «Hornachuelos», en VILLAR MOVELLÁN, A. (Dir.), *Guía artística de la Provincia de Córdoba*, Córdoba, 1995, p. 334.

desprovista del retablo mayor que fue trasladado en el año 1987 a la Parroquia de la Inmaculada Concepción de Fuente Palmera (Córdoba) por orden del por entonces Obispo de Córdoba José Antonio Infantes Florido<sup>30</sup>. Los retablos laterales por su parte, fueron trasladados al Seminario mayor de Córdoba. En la actualidad, el edificio permanece en desuso y prácticamente abandonado, al amparo de las montañas que en origen vieron la fundación soñada de Fray Juan de la Puebla.



Imagen 4: Imagen del Seminario y portada de la Iglesia del antiguo Monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles de Hornachuelos (Córdoba). Foto: Óscar Morales Pérez.

Otra de las fundaciones masculinas de esta Provincia de los Ángeles en la Vega del Guadalquivir, provincia de Córdoba, fue el «Convento de San Luis del Monte» en Palma del Río, desaparecido aunque reubicado desde el siglo XVIII en la localidad cercana de Peñaflores (Sevilla). La fundación debió realizarse con posterioridad al de Santa M<sup>a</sup> de los Ángeles de Hornachuelos y aunque el padre Guadalupe no indica la fecha exacta, es probable que se hiciera a partir de 1492, año en el que aconteció una epidemia de peste muy virulenta en esta zona, tal y como el Padre describe en su Crónica. Según relata el texto, este convento estaba situado a unos 6 kilómetros de Palma del Río, en el monte tal y como quiso el V. P. Fray Juan de la Puebla y los responsables de su fundación fueron los señores de Palma, don Luis Bocanegra Fernández Portocarrero y su mujer doña

Francisca Manrique, en agradecimiento al V.P. por haber salvado a su hijo Luis Portocarrero de una epidemia de peste que asoló la villa de Palma del Río en 1492<sup>31</sup>. A partir de esta mítica explicación, deben esconderse poderosas razones de índole propagandístico por las que el señor de Palma quiso perpetuar su nombre y dignidad señorial al participar en la extensión de la orden franciscana en la zona.

La iglesia era, en palabras del Padre Guadalupe, conforme a las dimensiones de la de Santa María de los Ángeles en Hornachuelos y en ella, estaban grabadas las armas de los Portocarrero, señores de Palma y fundadores del convento. De esta primitiva fundación, únicamente se conservan algunos restos de cimientos y fragmentos murarios (Imagen 5)<sup>32</sup>. Se desconocen las causas o circunstancias que llevaron a la comunidad franciscana a trasladar la fundación a la localidad de Peñaflores (Sevilla) muy próxima a Palma del Río, en una edificación del siglo XVIII. No obstante, es evidente que esta decisión responde al proceder habitual por el que los religiosos se situaron primero en terrenos aledaños a los núcleos urbanos para poco a poco incorporarse al interior de los mismos, con el fin de obtener donaciones y privilegios de los monarcas o de los señores de la zona y poder así erigir nuevas y mayores fábricas conventuales<sup>33</sup>.



Imagen 5: Restos murarios del antiguo Convento de San Luis del Monte. Foto: Emilio Navarro Martínez

La fundación de otro cenobio franciscano sujeto a la Provincia de los Ángeles en la localidad de Palma del Río,

<sup>30</sup> GUICHOT, *op. cit.*, p. 50.

<sup>31</sup> NIETO CUMPLIDO, M., *Palma del Río en la Edad Media (855-1503). Señorío de Bocanegra y Portocarrero*, Córdoba, 2004, p. 159.

<sup>32</sup> NAVARRO MARTÍNEZ, E., «San Luis del Monte», en *Saxoferreo. Revista de la Asociación para la defensa del patrimonio cultural*, nº. 4 (2004), p. 5.

<sup>33</sup> GARCÍA ORO, J., *Francisco de Asís en la España medieval*, Santiago de Compostela, 1988, pp. 541-542.

obedeció según el Padre Guadalupe a la necesidad devocional y de atención sanitaria que demandó la villa palmeña en los inicios de la modernidad. El «Convento de Nuestra Señora de Belén o San Francisco de Asís», debe su fundación a los primeros Condes de Palma, don Luis Portocarrero y su mujer doña Leonor Girón de la Vega, quienes tenían gran devoción y aprecio por los frailes que vivían en los conventos de Santa María de los Ángeles de Hornachuelos y de San Luis del Monte a las afueras de Palma del Río, por los cuidados y curas que hacían a los enfermos. Tanto ellos como los propios vecinos de Palma del Río, consideraron la necesidad de tener una enfermería en la villa para que los enfermos no tuvieran que trasladarse a los citados conventos, ubicados fuera del recinto urbano. La Provincia de los Ángeles les concedió la fundación de una enfermería atendida por frailes seráficos observantes y para ello, los Condes de Palma cedieron un terreno para la construcción de una ermita bajo el título de Nuestra Señora de Belén, de gran devoción popular, donde se situó la nueva enfermería. De esta forma, el I Conde de Palma, continuaba con la tónica mantenida por monarcas y señores en la fundación de cenobios y al mismo tiempo, se aseguraba un lugar en las plegarias de los frailes.

En esta ermita, los frailes atendían satisfactoriamente a los enfermos pero la estrechez del espacio dificultaba las tareas. Esta circunstancia motivó la construcción de un nuevo edificio, fundación alentada por el deseo del propio Conde de Palma, quien debía cumplir la promesa hecha a su padre, don Luis Portocarrero, que era la de fundar un convento de franciscanos observantes en la misma villa de Palma. Con Bula de León X en el año 1518<sup>34</sup>, se concedió la licencia para la fundación y sujeción del Convento a la Provincia de los Ángeles. De todos los conventos descritos por el Padre Guadalupe en su Crónica, este es el que mejor se ha conservado. Abandonado presumiblemente tras la exclaustación motivada por los procesos desamortizadores fundamentalmente del siglo XIX, el Convento de San Francisco sufrió además las vicisitudes e irreparables destrozos generados con la Guerra Civil española de 1936. Los destrozos ocasionados por la contienda destruyeron buena parte de su patrimonio como la Capilla de la Virgen de los Reyes<sup>35</sup> o el retablo del altar mayor pues el que se observa en la actualidad es una obra del siglo XX, la cual recrea la estética barroca que debió tener el original antes

de perderse en Guerra civil española<sup>36</sup>. En la actualidad sólo se conserva la iglesia conventual, muy reformada en los siglos XVII y XVIII<sup>37</sup>, convertida en parroquia en el año 1954 y parte de la hospedería, transformada en hotel desde 1985, que cuenta con varios claustros, uno de ellos de gran empaque artístico.

De la iglesia fundacional no se conserva prácticamente nada, de la fábrica barroca aún se observa su estructura de nave única, tal y como era habitual en los templos modernos, cubierta por bóveda de medio cañón con lunetos y cúpula sobre pechinas en el crucero; igualmente, una cornisa clásica de triglifos y metopas recorre su interior que apoya sobre grandes pilastras. En el siglo XVIII se añadieron todas las capillas que se encuentran en el lateral izquierdo de la nave y que debieron sustituir a otras más antiguas. Sin embargo y a pesar de dichas reformas, han llegado hasta la actualidad algunos elementos de su época fundacional como la llamada Capilla de Ánimas<sup>38</sup>, situada a los pies del templo y que hoy constituye, el despacho parroquial y que conserva parte de las yeserías renacentistas que decoraron su interior (Imagen 6), así como algunos elementos en la zona de paso a las Huertas. De hecho, es probable que el lugar donde hoy se localiza la piscina del hotel, una vasta zona ajardinada, fue posiblemente el espacio destinado a las huertas del convento franciscano. La otra capilla que menciona el Padre Guadalupe como una de las más importantes, es la llamada de la Veracruz: «(...) es grande, y adornada de muchas imágenes de talla: tiene concedidas muchas indulgencias, y gracias á los Cofrades, y Religiosos, que la visitaren»<sup>39</sup>, hoy no conservada.

Respecto al exterior del edificio, no se describe en la crónica del Padre Guadalupe pero responde a los cánones de la arquitectura del siglo XVII con una fachada principal a los pies, articulada por medio de un arco de medio punto que remata en frontón triangular partido por la hornacina que acoge la imagen de San Francisco, fechada en el año 1620<sup>40</sup>.

Por lo que se refiere a la hospedería que junto con la iglesia es la única parte que se ha conservado del convento, el Padre Guadalupe no menciona nada. En la actualidad, destacan varios claustros del siglo XVII aunque uno de ellos sorprende por sus características ciertamente

<sup>34</sup> GUADALUPE, A. de, *op. cit.*, p. 158.

<sup>35</sup> EGEA ARANDA, J. A., «La capilla de la Virgen de los Reyes (Iglesia de San Francisco de Palma del Río) en su contexto histórico», en PÉLAEZ DEL ROSAL, M. (Dir.), *V y VI Curso de verano (II). El franciscanismo en Andalucía*, tomo II, Córdoba, 2002, pp. 272 y 273.

<sup>36</sup> GUADALUPE, A. de, *op. cit.*, p. 159.

<sup>37</sup> RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, *op. cit.*, p. 370 y GUADALUPE, A. de, *op. cit.*, p. 158.

<sup>38</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *Inventario catálogo histórico artístico de Córdoba*, Córdoba, 1904 (1983), p. 318.

<sup>39</sup> GUADALUPE, A. de, *op. cit.*, pp. 158 y 159.

<sup>40</sup> DABRIO GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> T., DÍAZ VAQUERO, M<sup>a</sup> D. y RAYA RAYA, M<sup>a</sup> Á., «Palma del Río», en VILLAR MOVELLÁN, A. (Dir.), *Guía artística...op. cit.*, p. 345.





Imagen 6: Antigua Capilla de Ánimas, hoy despacho parroquial, en la Iglesia de san Francisco de Palma del Río (Córdoba). Foto: Alicia Carrillo Calderero.

manieristas que bien puede suponer uno de los restos del conjunto levantado en el siglo XVI.

## 2.2. Valle de los Pedroches

El Convento de San Francisco de la Columna en Belalcázar constituyó otra de las grandes fundaciones franciscanas sujetas a la Provincia de los Ángeles. En este caso, se trató de una fundación de la que solamente se conserva en avanzado estado de ruina la iglesia conventual. La historia de este convento está vinculada a la madre del V.P. Fray Juan de la Puebla, cuando todavía no se había fundado la Custodia de los Ángeles, ya que doña Elvira de Zúñiga, decidió fundar un convento de frailes observantes con la advocación de San Francisco de la Columna, mediante Bula Papal de Sixto IV en el año 1474<sup>41</sup>. Sin embargo a la muerte de doña Elvira en el año 1483, sus hijas solteras decidieron ordenarse como monjas de clausura de la orden de Santa Clara y para ello escogieron el convento de San Francisco de la Columna, que pasaría a denominarse Santa Clara de la Columna. Esta circunstancia motivó la

edificación de un nuevo cenobio en la misma localidad para la comunidad de frailes, hasta entonces residentes en el citado convento. Así, la nueva construcción se fundó gracias a doña Teresa Enríquez, viuda de Don Gutierre de Sotomayor, hermano de Fray Juan de la Puebla, mediante Bula Papal de Inocencio VIII del año 1486. La construcción se realizó entre 1488 y 1490 y el nuevo cenobio se dedicó a los Santos Mártires de Marruecos, pues las obras comenzaron el día de su festividad, el 16 de enero de 1488. A partir del año 1493, ambos conventos quedaron sujetos a la Provincia de los Ángeles<sup>42</sup>.

La fundación de ambos conventos pone de manifiesto una vez más esa costumbre iniciada a partir de los procesos de repoblación y evangelización de un territorio que durante muchos años estuvo en manos musulmanas. A partir del establecimiento de la orden franciscana en la Península en el siglo XIII y su coincidencia con el fuerte impulso que adquirió la reconquista castellana en la mitad sur-occidental, se fundaron numerosos conventos de los que participaron a partes iguales bien los monarcas bien los poderosos nobles asentados en el territorio. No hay que olvidar además que doña Elvira de Zúñiga era descendiente de los Reyes de Navarra y del Rey Enrique II de Castilla, como ya se ha indicado, y doña Teresa Enríquez por su parte, era su nuera, viuda de Don Gutierre de Sotomayor. La presencia de esta poderosa familia de noble estirpe en la localidad de Belalcázar explicaría la fundación de ambos conventos pertenecientes a la misma orden aunque en el texto del Padre Guadalupe tan sólo consten motivos devocionales.



Imagen 7: Iglesia conventual de san Francisco de la Columna en Belalcázar (Córdoba). Foto: Alicia Carrillo Calderero.

A propósito de su arquitectura, el Padre Guadalupe destaca la grandiosidad y suntuosidad de la iglesia

<sup>41</sup> GUADALUPE, A. de, *op. cit.*, p. 1 del «Registro de las Bulas Apostolicas», Bula de Sixtus IV.

<sup>42</sup> *Ibid.*, pp. 137 y 138. En este sentido, conviene señalar que el V.P. Fray Juan de la Puebla no quiso que ambos cenobios pasasen a pertenecer a la provincia de los Ángeles por no ajustarse su arquitectura a la regla de pobreza y humildad, sin embargo, sus hermanas solicitaron permiso al Papa Alejandro VI quien accedió a dicha petición mediante Bula Papal en el año 1493.

conventual<sup>43</sup> (Imagen 7), habida cuenta de que cuando se construyó no estaba sujeto a la Custodia de los Ángeles y por ello, sus características constructivas no se ajustan a la regla de máxima pobreza y humildad de las estructuras que marcaba el V.P. Fray Juan de la Puebla. Sin embargo, en la actualidad nada pervive de esa suntuosidad, majestuosidad y belleza en el ornato que describe el Padre Guadalupe. El abandono del convento por la comunidad de frailes debió producirse en el siglo XVIII, tras las primeras medidas estatales que redujeron el número de conventos pues en la *Corografía* de Ramírez y las Casas-Deza de 1810 tan sólo aparece descrita la iglesia conventual, lo que hace suponer que quizá el resto del cenobio ya no se conservaba o estaba en pésimas condiciones<sup>44</sup>. A principios del siglo XX, Ramírez de Arellano recoge como único vestigio del convento la iglesia<sup>45</sup> que es la que ha llegado hasta la actualidad aunque en condiciones, francamente, deplorables. La iglesia únicamente mantiene sus muros en pie y conserva la arquitectura de una capilla trazada en la primera mitad del siglo XVI, según las características formales que presenta, cuyo interior sirve para guardar aperos de labranza y otros útiles<sup>46</sup>. Nada queda ya de los nobles enterramientos que describe el padre Guadalupe y una de las capillas aparece tapiada, al igual que lo que fue el coro bajo. Lamentablemente, si las autoridades pertinentes no ponen remedio ni contemplan alguna solución que pueda salvaguardar y conservar la iglesia de San Francisco de Belalcázar, del antiguo convento franciscano únicamente quedará el recuerdo en las crónicas y descripciones histórico-artísticas de la localidad.

La descripción que hace el Padre Guadalupe en su Crónica sobre la fábrica del convento es muy escueta pues se centra fundamentalmente, en la serie de enterramientos dispuestos en tan noble emplazamiento. No obstante y a tenor de lo que subsiste de la iglesia en la actualidad, destaca la fachada principal, situada a los pies del templo y que remata en frontón triangular con óculo tapiado a la altura del coro alto. La portada pertenece a un momento avanzado del siglo XVI, presenta dos cuerpos principales, el inferior con dos pares de columnas enmarcando la puerta de entrada y el superior, articulado por medio de pilastras que flanquean un nicho central, tres a cada lado. La composición remata en frontón mixtilíneo partido por el escudo combinado de los Sotomayor y Enríquez. Junto a la fachada, se eleva parte de la torre, de cuatro cuerpos y vanos de medio punto para campanas. La iglesia por su parte, es de una sola nave y está cubierta con bóveda de medio cañón con lunetos y arcos fajones que apoyan sobre pilares. La Capilla mayor está inacabada, como ya pone de manifiesto el Padre Guadalupe, ya que en ella estaba proyectado el túmulo

funerario, dispuesto junto al altar, con los restos mortales de la fundadora doña Teresa Enríquez y de su marido, el tercer Conde de Belalcázar, don Gutierre de Sotomayor, además de otros miembros de la familia Sotomayor-Zúñiga<sup>47</sup>. Para tan ilustres miembros de la familia Sotomayor-Zúñiga, don Francisco de Sotomayor, dispuso con el arquitecto Hernán Ruiz «el viejo» la construcción de nobles enterramientos para los restos de sus antepasados y depositarlos en los Conventos de Santa Clara y de San Francisco de Belalcázar que, sin embargo, no llegó a realizarse<sup>48</sup>. En el siglo XIX estos restos sin nobles enterramientos aún reposaban en la iglesia pues así lo describe Ramírez y las Casas-Deza, depositados en cinco pequeñas cajas dentro de un túmulo de ladrillo al lado del Evangelio y de las gradas del altar mayor «cubierto con un indecente paño negro»<sup>49</sup>.

En la actualidad, ningún resto sepulcral permanece en la iglesia, tan sólo elementos arquitectónicos dignos de mención como la capilla situada en el lado del Evangelio del altar mayor, que debió realizarse en la segunda mitad del siglo XVI por el tipo de bóveda de cantería que presenta, adornada con molduras y metopas. Igualmente, destaca en el lado de la Epístola, entre dos arcos fajones, una portada de medio punto actualmente tapiada, en la que se remarca el despiece de las dovelas y coronada por frontón triangular roto por una hornacina avenerada (Imagen 8). La decoración de esta portada es muy rica, por medio de motivos vegetales de talla carnosa que anuncian un momento artístico concreto como es el Gótico Humanista en el que el nuevo lenguaje del Renacimiento italiano se recepciona en España.



Imagen 8: Interior de la iglesia conventual de san Francisco de la Columna en Belalcázar (Córdoba): portada de la Epístola.

Foto: Alicia Carrillo Calderero.

<sup>43</sup> *Ibidem*.

<sup>44</sup> RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, *op. cit.*, p. 44.

<sup>45</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO, *op. cit.*, p. 469. A principios del siglo XX no quedaba más que la iglesia de una sola nave.

<sup>46</sup> Hasta hace muy poco el interior de la iglesia estaba dedicado a vaquería y gallinero. Hoy ha mejorado su uso aunque continúa siendo un depósito de escombros.

<sup>47</sup> GUADALUPE, A. de, *op. cit.*, p. 139.

<sup>48</sup> CABRERA MUÑOZ, *op. cit.*, p. 193.

<sup>49</sup> RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, *op. cit.*, p. 44.

Como se puede valorar sólo permanece de este convento el testimonio de Fray Andrés de Guadalupe y los escasos restos arquitectónicos que se conservan, lamentablemente, si su situación de abandono persiste, del convento de San Francisco de los Mártires, sólo quedará el testimonio de las crónicas.

El Convento de San Alberto del Monte, hoy no conservado, se fundó cerca de la localidad de Santa Eufemia a principios del siglo XVI<sup>50</sup>. En efecto, según cuenta el Padre Guadalupe, los vecinos de la villa basándose en una serie de resplandores ocurridos en aquel lugar, entendieron que allí había se había producido el martirio de San Alberto así que decidieron fundar una ermita en su honor. El lugar gozó de una gran devoción por todos los vecinos de la villa de Santa Eufemia incluido el señor de la villa, don Gonzalo Messia Carrillo, quien tras haber participado en la conquista de Granada al servicio de los Reyes Católicos y no haber sufrido daño alguno, atribuyó su buena suerte a la Virgen María y a San Alberto, por lo que decidió fundar un convento con la advocación del mártir y con ello, perpetuar su nombre.

La fundación del convento, tuvo lugar en el sitio donde se encontraba la ermita, tras haber obtenido Bula papal de Julio II en el año de 1504 y quedó sujeto a la Custodia de los Ángeles. La construcción del conjunto monástico corrió a cargo del fundador con material procedente de la antigua *Buzia*, según recoge el Padre Guadalupe<sup>51</sup>. La devoción de los descendientes del fundador, hizo que la fama del cenobio aumentase y que su fábrica se viese enriquecida y engrandecida con las reliquias de San Alberto y San Atanasio, así como por ser el lugar de enterramiento de los ilustres sucesores de don Gonzalo. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XIX cuando Ramírez y las Casas-Deza visitó el lugar, el convento ya no existía y de él apenas aporta una escueta referencia: «a una legua al mediodía distaba de esta villa el convento de S. Alberto de la orden de San Francisco y provincia de los Ángeles ya demolido»<sup>52</sup>. En la actualidad, perviven restos murarios muy fragmentados de lo que fue la fábrica del convento, abandonado a su suerte por la comunidad de frailes, sin duda expulsados tras la Desamortización de Mendizábal del siglo XIX sino antes,

con los procesos de Exclaustración existentes ya en la centuria anterior.

En Pedroche, se fundó el 9 de Mayo de 1510 el Convento de San Francisco por iniciativa de los vecinos de la localidad<sup>53</sup>. La iglesia conventual se construyó bajo los auspicios del Gran Capitán don Gonzalo Fernández de Córdoba para cumplir cierta promesa que había hecho hacia el año 1503, de fundar una iglesia en honor de la Virgen María, por haberle ayudado a salir ileso de las contiendas en las que había participado, según relata el Padre Guadalupe. Por ello, el convento recibió la advocación de Nuestra Señora del Socorro y además, se construyó una capilla dedicada a la titular sobre la puerta principal. Testigo de esta noble financiación, son las armas del Gran Capitán grabadas en la Capilla mayor y en la puerta de la iglesia. Por lo que respecta al resto del convento, se construyó gracias a los donativos y esfuerzos de los vecinos de Pedroche, gracias a donaciones muy interesantes como la del Rey Fernando el Católico<sup>54</sup>.

La fábrica del convento debió sufrir alguna modificación en los siglos siguientes, tal y como se deduce de la descripción que de ella hace el Padre Guadalupe en su Crónica del siglo XVII: «(...) hase ampliado con los tiempos, sin faltar á lo religioso, y monástico de sus moradores»<sup>55</sup>. De hecho, es muy probable que quizá en el siglo XVII e incluso durante el XVIII, se hicieran reformas importantes pues cuando Ramírez y las Casas-Deza visitó Pedroche en el siglo XIX, destaca en sus escritos la iglesia conventual de una sola nave con capillas laterales<sup>56</sup>, tónica arquitectónica habitual de las iglesias conventuales barrocas. La exclaustración decimonónica y la posterior desamortización eclesiástica de Mendizábal<sup>57</sup>, condujeron al definitivo abandono del cenobio en el año 1835<sup>58</sup> y a la posterior reutilización de sus muros para la construcción del cementerio municipal en 1848<sup>59</sup> con restos del antiguo monasterio<sup>60</sup>, como arcos y estructuras murarias tal y como se deduce en la fábrica del cementerio (Imagen 9), donde el escudo del Gran Capitán cabalga sobre una de las puertas que conforman la estructura del camposanto pedrocheño; buena parte de su patrimonio mueble pasó a la ermita de Nuestra Señora del Castillo<sup>61</sup>. La iglesia y el campanario por su parte, se mantuvieron hasta el año 1887 cuando también fueron derribados<sup>62</sup>.

<sup>50</sup> GUADALUPE, A. de, *op. cit.*, pp. 151 y 152.

<sup>51</sup> *Ibidem*.

<sup>52</sup> RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, *op. cit.*, p.120

<sup>53</sup> GUADALUPE, A. de, *op. cit.*, p. 154.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 155.

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 154.

<sup>56</sup> RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, *op. cit.*,p..308.

<sup>57</sup> TORRES MÁRQUEZ, *op. cit.*, p. 78.

<sup>58</sup> PÉREZ PEINADO, J. I., *Nuestra Señora del Socorro. Convento Franciscano de Pedroche y Patronato del Gran Capitán*, Córdoba, 2000, p. 136.

<sup>59</sup> MORAL MANOSALBAS, A., *Pedroche Monumental*, Córdoba, 1997, p. 137.

<sup>60</sup> OCAÑA TORREJÓN, J., *Historia de la villa de Pedroche y su comarca*, Córdoba, 1962, p. 77.

<sup>61</sup> MORAL MANOSALBAS, *op. cit.*, p. 137.

<sup>62</sup> PÉREZ PEINADO, *op. cit.*, pp. 224 y 225.



Imagen 9: Cementerio municipal de Pedroche. Antiguas estructuras del Convento de San Francisco. Foto: Alicia Carrillo Calderero.

El convento de San Diego de Alcalá en Hinojosa del Duque se fundó para curación de las almas de los vecinos de la localidad, sin tener que desplazarse hasta el Convento de San Francisco de Belalcázar. Así, los máximos dirigentes del pueblo «los Alcaldes, Iusticia, y Regimiento»<sup>63</sup> pidieron al Papa Sixto V el permiso para fundar un convento de Franciscanos en la localidad de Hinojosa sujeto a la Provincia de los Ángeles. La concesión del permiso mediante Bula papal hizo posible la fundación del cenobio en el año 1591<sup>64</sup>, bajo la advocación de San Diego de Alcalá. Sin embargo, de esta fundación el Padre Guadalupe no hace ninguna descripción, lamentable omisión agravada por la completa desaparición del convento tras los procesos desamortizadores del siglo XIX<sup>65</sup>, lo que conlleva un absoluto desconocimiento sobre su fábrica o acerca del patrimonio mueble que hubo en su interior.

### 2.3. Valle del Guadiato

En la localidad de Fuente Obejuna, hubo dos conventos sujetos a la provincia de los Ángeles, el masculino de Nuestra Señora de la Esperanza o de Jesús María y el femenino de Madres Concepcionistas franciscanas. La fundación del convento masculino se debió al Obispo de Córdoba, Alonso Manrique y a doña Juana de Cárdenas hija del Maestre de Santiago don Alonso, quien se ofreció a financiar el convento<sup>66</sup> que comenzó a construirse en ese mismo año de 1520 a las afueras de la villa. El 29 de Diciembre del año 1594, se trasladó el convento desde su ubicación a las afueras de Fuente Obejuna hasta el interior de la localidad<sup>67</sup>, donde permanecieron los frailes hasta en el siglo XIX<sup>68</sup>. El convento fue abandonado en el año 1835 y repoblado en 1898 por un grupo de Franciscanos procedentes de Cádiz, quienes construyeron un nuevo convento sobre los restos del anterior y en él permanecieron hasta 1970 cuando fueron trasladados a otros cenobios. La fábrica de Fuente Obejuna desapareció al no recibir ningún uso, salvo la iglesia conventual que fue convertida en parroquia<sup>69</sup>.

El Padre Guadalupe en su crónica solo se centra en la fundación del convento sin comentar nada del edificio. En la actualidad, sólo permanece de la antigua fundación monástica la iglesia, de una sola nave cubierta con bóveda de medio cañón con lunetos, con portada principal adintelada a los pies y frontón semicircular, de una sola nave cubierta por bóveda de cañón con lunetos y arcos fajones, con cúpula sobre pechinas en el crucero. En el siglo XVIII el convento sufrió reformas y ampliaciones, con claustros secundarios además del principal, huertos, celdas, oficinas y una enfermería<sup>70</sup>. En la iglesia se puede apreciar el Camarín construido en la Capilla Mayor que aloja la imagen de la titular, financiado por doña Paula Montenegro y que fue erigido entre los años 1765 y 1766<sup>71</sup>. La parte baja del

<sup>63</sup> GUADALUPE. A. de, *op. cit.*, p. 166.

<sup>64</sup> *Ibid.*, pp. 23 y 24.

<sup>65</sup> «(...) el Padre Juan Ruiz como única noticia refiere que su casa fue destrozada y sus bienes dilapidados, salvándose, sólo en parte, los efectos dedicados al culto divino». TORRES MÁRQUEZ, *op. cit.*, p. 78.

<sup>66</sup> GUADALUPE. A. de, *op. cit.*, p. 160.

<sup>67</sup> RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, *op. cit.*, p. 71.

<sup>68</sup> En este sentido, conviene destacar que según una de las cláusulas del testamento de don Tomás Gómez Donorio y de doña María Fernández de Castillejo, fechado el 20 de Marzo de 1581, prometían erigir un convento de la Concepción para doce monjas y su abadesa, según escritura del 9 de Marzo de 1573. Sin embargo, esta fundación no tuvo lugar. Finalmente, el Provincial de la Provincia de los Ángeles, Fray Juan de Hierro, concedió la licencia oportuna que autorizaba el traslado del convento franciscano de Nuestra Señora de la Esperanza dentro de Fuente Obejuna, en vez del convento de monjas, en CASTILLEJO GORRAIZ, M., «La traslación del convento de los franciscanos de Fuente Obejuna», en PÉLAEZ DEL ROSAL, M. (Dir.), *Curso de verano El Franciscanismo en Andalucía*, tomo III., Córdoba, 1999, p. 293.

<sup>69</sup> GAHETE JURADO, M., «El convento de San Francisco de Fuente Obejuna: un inventario», en PÉLAEZ DEL ROSAL, M. (Dir.), *V y VI Curso de verano (I). El franciscanismo en Andalucía*, Córdoba, 2001, p. 274.

<sup>70</sup> *Ibid.*, pp. 273 y 274.

<sup>71</sup> RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, *op. cit.*, p. 71.

camarín constituye la sacristía, cubierta con bóveda de arista y debajo de esta estancia, se sitúa la cripta donde están los cuerpos de siete Franciscanos fallecidos en la Guerra Civil española<sup>72</sup>. El suelo de la iglesia es de mármol y la escalera de acceso está labrada en jaspe de color rojo, menos dos escalones que hubieron de hacerse con piedra de una cantera de Majavacas, próxima a Fuente Obejuna<sup>73</sup>. El retablo principal por su parte, es otra de las joyas barrocas del inmueble, fechado a finales del siglo XVII, con una imagen moderna de la Virgen de la Esperanza<sup>74</sup>.

### 3. CONCLUSIÓN

A partir de la descripción que el Padre Guadalupe ofrece en su texto del siglo XVII sobre los conventos masculinos fundados en la Provincia de los Ángeles en la actual provincia de Córdoba, es posible valorar el patrimonio arquitectónico y mueble perdido tras los procesos de Exclaustración y Desamortización del siglo XIX. La información que ofrece esta crónica es fundamental para conocer los parámetros arquitectónicos y artísticos que se utilizaron en estas construcciones de finales del Medioevo y de principios de la Modernidad y sobre todo, para reconstruir ese paisaje conventual propio de este momento y en un territorio otrora en manos «infieles». Los procesos de Exclaustración y Desamortización de los siglos XVIII y XIX, pusieron punto y final a muchas de estas fundaciones, cuyas estructuras a veces han sido reaprovechadas en otras construcciones, convertidas en iglesias parroquiales, abandonadas a su suerte o simplemente, desaparecidas por completo.

La redacción de este texto en el siglo XVII responde probablemente, a cuestiones propagandísticas para reforzar la importancia de la orden y por ello, el autor magnifica en su redacción hechos históricos vinculados con la fundación de los conventos citados. Sin embargo y a pesar de esta manifiesta subjetividad del autor, de su lectura actual y con la consecuente distancia histórica, se evidencia la práctica evangelizadora y repobladora dirigida por monarcas y poderosos nobles y protagonizada por la fundación de conventos. En este sentido, a partir de las descripciones ofrecidas por el Padre Guadalupe sobre la fundación de los conventos descritos en este estudio, es posible confirmar la presencia de poderosos promotores y donantes quienes contribuyeron a la creación de estos paisajes conventuales y quienes incrementaron esa necesidad de curación o sanación de las almas. Como se suele decir «no es oro todo lo que reluce» y, desde luego, detrás de estas piadosas fundaciones existieron razones que van más allá de lo meramente espiritual sin menosprecio de su primigenia existencia, razones propagandísticas, razones de control político y de promoción social.

A tenor de lo expuesto, es evidente que la influencia del Padre de la Puebla y de su proyecto conventual se dejó

sentir en distintos puntos geográficos y alcanzó además, a distinguidas personalidades como el monarca Felipe II o el Gran Capitán, entre otros, quienes contribuyeron a la financiación de algunos cenobios. Y por ello, el estudio de este tipo de documentos permite avanzar en la reconstrucción del panorama de esa España conventual de la Modernidad, cuya incidencia social alcanzó límites inconmensurables.

### BIBLIOGRAFÍA

- CABRERA MUÑOZ, E., *El Condado de Belalcázar (1444-1518). Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*, Córdoba, 1977.
- CASTILLEJO GORRAIZ, M., «La traslación del convento de los franciscanos de Fuente Obejuna», en PÉLAEZ DEL ROSAL, M. (Dir.), *III Curso de verano El Franciscanismo en Andalucía*, Córdoba, 1999.
- CHACÓN CABELLO, E., «El franciscanismo andaluz: extensión e irradiación», en PÉLAEZ DEL ROSAL, M. (Dir.), *I Curso de verano. El franciscanismo en Andalucía*, Córdoba, 1997.
- CUADRADO, M., *Arquitectura de las órdenes mendicantes*, Madrid, 1993.
- DABRIO GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> T., DÍAZ VAQUERO, M<sup>a</sup> D. y RAYA RAYA, M<sup>a</sup> Á. «Palma del Río», en VILLAR MOVELLÁN, A. (Dir.), *Guía artística de la Provincia de Córdoba*, Córdoba, 1995.
- EGEA ARANDA, J. A., «La capilla de la Virgen de los Reyes (Iglesia de San Francisco de Palma del Río) en su contexto histórico», en PÉLAEZ DEL ROSAL, M. (Dir.), *V y VI Curso de verano (II). El franciscanismo en Andalucía*, tomo II, Córdoba, 2002.
- \_\_\_\_\_, «La orden de San Francisco en Palma del Río», en PÉLAEZ DEL ROSAL, M. (Dir.), *V y VI Curso de verano (I). El franciscanismo en Andalucía*, Córdoba, 2001.
- FRAY ANDRÉS DE GUADALUPE, *Historia de la Santa provincia de los Ángeles de la regular observancia y orden de nuestro seráfico padre San Francisco*, Madrid, M.DC.LXII.
- GAHETE JURADO, M., «El convento de San Francisco de Fuente Obejuna: un inventario», en PÉLAEZ DEL ROSAL, M. (Dir.), *V y VI Curso de verano (I). El franciscanismo en Andalucía*, Córdoba, 2001.
- GARCÍA ORO, J., *Francisco de Asís en la España medieval*, Santiago de Compostela, 1988.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, N., «Portocarrero, un personaje del siglo XV», en *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, nº 15 (1997).
- GUICHOT Y SIERRA, A., *La montaña de los Ángeles*, Edición facsímil, Estudio crítico introductorio de José M<sup>a</sup> Palencia Cerezo, Córdoba, 1987.
- LECUONA PRATS, E., *La liberalización de la propiedad a finales del antiguo régimen. Centro y periferia del proceso desamortizador y redentor de censos perpetuos en tiempos*

<sup>72</sup> GAHETE JURADO, *op. cit.*, pp. 279 y 280.

<sup>73</sup> RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, *op. cit.*, p. 71.

<sup>74</sup> MORENO CUADRO, F., «La Cuenca del Guadiato. Fuente Obejuna», en VILLAR MOVELLÁN, A. (Dir.), *Guía artística...op. cit.*, p. 258.

de Carlos IV, Málaga, 2004.

-LEÓN GÓMEZ, J., «Espiritualidad y religiosidad popular en la sierra de Hornachuelos», en CASTRO SÁNCHEZ, Á. et al., *Franciscanos, místicos, herejes y alumbrados. Actas del I Seminario de Investigación «María de Cazalla»*, Córdoba, 2010.

-MARTÍ GILABERT, F., *La Desamortización española*, Madrid, 2003.

-MARTÍNEZ DE VEGA, M<sup>a</sup> E., «Formas de vida del clero regular en la época de la contrarreforma: los franciscanos descalzos a la luz de la legislación provincial», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000).

-MORAL MANOSALBAS, A., *Pedroche Monumental*, Córdoba, 1997.

-MORENO CUADRO, F., «La Cuenca del Guadiato. Fuente Obejuna», en VILLAR MOVELLÁN, A., (Dir.), *Guía artística de la Provincia de Córdoba*, Córdoba, 1995.

-NAVARRO MARTÍNEZ, E., «San Luis del Monte», en *Saxoferreo. Revista de la Asociación para la defensa del patrimonio cultural*, n.º. 4 (2004).

-NIETO CUMPLIDO, M. *Palma del Río en la Edad Media (855-1503). Señorío de Bocanegra y Portocarrero*, Córdoba, 2004.

-NUÑEZ DE CASTRO, A., *Corona Gothica, castellana y*

*austriaca. Escrivense las vidas de San Fernando el Tercero, Don Alonso el Sabio, Don Sancho el Bravo, y Don Hernando el Quarto, con los Retratos de los Reyes Godos*, Parte Tercera, Amberes, 1678.

-OCAÑA TORREJÓN, J., *Historia de la villa de Pedroche y su comarca*, Córdoba, 1962.

-ORTIZ JUÁREZ, D. et al., *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, tomo IV Fuente Obejuna-Hornachuelos, Córdoba, 1986.

-PÉREZ PEINADO, J.I., *Nuestra Señora del Socorro. Convento Franciscano de Pedroche y Patronato del Gran Capitán*, Córdoba, 2000.

-RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *Inventario catálogo histórico artístico de Córdoba*, Córdoba, 1904 (1983).

-RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, L.M., *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Estudio introductorio y edición de Antonio López Ontiveros, Córdoba, 1986.

-RAYA RAYA, M.A., *El retablo barroco cordobés*, Córdoba, 1987.

\_\_\_\_\_, «Hornachuelos», en VILLAR MOVELLÁN, A. (Dir.), *Guía artística de la Provincia de Córdoba*, Córdoba, 1995.

-TORRES MÁRQUEZ, P., *Transformaciones agrarias y Desamortización en Los Pedroches durante el siglo XIX*, Córdoba, 1995.